



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 151

X LEGISLATURA

21 DE FEBRERO DE 2023

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

c) Enmiendas

- [Tramitación](#) por el procedimiento de urgencia y sistema de debate a término fijo y apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley 14, de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia.

(pág. 9981)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 2078](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de mejoras retributivas y laborales a los letrados de la Administración de justicia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 9981)

- [Moción 2079](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de regreso a Mazarrón del pecio "Mazarrón I", para su conservación y puesta en valor junto con el "Mazarrón II", formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 9982)

- [Moción 2080](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de los trámites para la presentación de la candidatura como patrimonio de la humanidad de la cultura de El Argar, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 9983)

- [Moción 2081](#), sobre inicio de los trámites para conceder la Medalla de Oro de la Región y declarar Hijo Predilecto de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Luis Mendoza, fundador y primer rector de la Universidad Católica San Antonio, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 9985)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

- [Iniciativa legislativa ante el Congreso n.º 5](#), relativa al mantenimiento del trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 9987)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 1139 a 1143.

(pág. 9989)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 987 a 992.

(pág. 9990)

5. Preguntas de iniciativa popular

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la Pregunta 44.

(pág. 9990)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley
c) Enmiendas****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 de febrero de los corrientes, ha acordado la tramitación del Proyecto de ley 14, de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia, por el procedimiento de urgencia y sistema de debate a término fijo, así como la apertura de un plazo de enmiendas al articulado al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara desde el día 6 de marzo hasta el día 16 del mismo mes a las 12 horas, quedando establecido el debate a término fijo ante el Pleno de la Cámara para el próximo día 29 de marzo de 2023, de lo que se dará oportuna publicidad en la página web de la Cámara (www.asambleamurcia.es).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley
a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 2078, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEJORAS RETRIBUTIVAS Y LABORALES A LOS LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre mejoras retributivas y laborales a los letrados de la Administración de Justicia.

Los letrados de la Administración de Justicia de todo el país, los antiguos secretarios judiciales, están convocados desde este martes a una huelga indefinida para reclamar al Gobierno mejoras retributivas y laborales.

Están llamados a la huelga alrededor de 4300 profesionales en todo el país y este "parón" puede generar muchos problemas en juzgados y tribunales.

La Unión Progresista de LAJ (UPSJ), la Asociación Independiente de Letrados (AinLAJ) y el Ilustre Colegio Nacional de LAJ llegan a la convocatoria reclamando el cese del secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez, por decir este lunes en una rueda de prensa que la huelga es "política", "sin finalidad profesional alguna" y "contra el pueblo".

Los letrados de la Administración de Justicia, tras convocar varios paros el año pasado sin que el Gobierno diera respuesta a sus reivindicaciones, se han vuelto a plantar ahora indefinidamente, especialmente para la revisión del sistema de productividad y su complemento en la carrera profesional.

Las asociaciones convocantes -Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia

(CNLAJ), Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ) y Asociación Independiente de Letrados de la Administración de Justicia (AINLAJ)- exigen, entre otras cuestiones, mejoras retributivas acordes a las nuevas funciones que se les han ido atribuyendo tras sucesivas reformas legales.

Los convocantes señalan como "detonante" del conflicto el acuerdo que el Ministerio firmó en diciembre de 2021 con los sindicatos de los cuerpos generales "sin desarrollar debidamente la adecuación salarial a las últimas reformas procesales prevista en el segundo párrafo de la Disposición Adicional 157 de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021".

Las tres asociaciones reprochan al Gobierno de Pedro Sánchez que hasta ahora no se haya introducido una enmienda a la Ley de Eficiencia Organizativa para que "las retribuciones del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se referencien a las correspondientes a la carrera judicial, en la proporción de mejora que se considere adecuada a las responsabilidades inherentes a este colectivo".

En el marco del conflicto, los convocantes llegaron a apelar a la "autoridad" del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ante la "gestión insensible e irresponsable" del Ministerio dirigido por Pilar Llop. "Depende tan solo del Gobierno que usted preside aprobar las modificaciones de los reales decretos retributivos y el estatuto orgánico", instaron en un comunicado conjunto.

Las asociaciones convocantes han advertido a Sánchez de la "gravedad" y de la "extensión del riesgo de paralización de toda la actividad ordinaria de los juzgados y tribunales de todo el país, salvo los servicios esenciales", que puede generar la huelga indefinida. Asimismo, subrayaban que también tendrá un "impacto directo global en los ciudadanos, en las empresas y en todos los operadores jurídicos que se relacionan con el servicio público de la Administración de Justicia".

En concreto, avisaban de que se paralizarán los pagos judiciales a particulares (alimentos, deudas, indemnizaciones, etcétera) y al Tesoro Público (multas, depósitos, etcétera), dado que estos funcionarios son los únicos con facultades de disposición de los fondos de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales.

Según explicaban, el trabajo de los 4300 Letrados -funcionarios de grupo A1- dependientes de Justicia es "imprescindible", por lo que su ausencia provocaría "enormes perjuicios" en juzgados y tribunales que se traducirán, probablemente, en nuevas dilaciones de los asuntos en trámite.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a dar solución inmediata a los letrados de la Administración de justicia, atendiendo a sus reivindicaciones de mejoras retributivas y laborales.

Cartagena, 8 de febrero de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 2079, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REGRESO A MAZARRÓN DEL PECIO "MAZARRÓN I", PARA SU CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR JUNTO CON EL "MAZARRÓN II", FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, Ana Martínez Vidal, y el diputado Pascual Salvador Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de ley, para su debate ante el Pleno de la Cámara, sobre solicitud de que los pecios "Mazarrón I" y "Mazarrón II" se conserven y pongan en valor en Mazarrón, donde fueron encontrados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las embarcaciones más antiguas de la Historia de la Humanidad localizadas hasta el momento se hallaron hundidas frente a la costa de Mazarrón hace casi tres décadas. Se trataba de naves fenicias del siglo VII a.C., a las que se denominó "Mazarrón I" y "Mazarrón II".

Los fragmentos del "Mazarrón I" fueron extraídos en 1995 y se encuentran actualmente expuestos en el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (ARQUA) de Cartagena.

Por el contrario, los expertos decidieron mantener hundidos los restos de la embarcación "Mazarrón II" ante el riesgo que suponía su extracción. Se optó entonces por retirar toda su carga y preservar el pecio con una cubierta de acero hasta que se contase con la tecnología y los medios necesarios para extraer la nave.

Los expertos del Ministerio de Cultura y Deporte consideran que hoy sí existen los medios suficientes para su posible extracción, a la vez que alertan de que el paso del tiempo puede amenazar la conservación in situ del pecio, joya de la arqueología subacuática mundial. De hecho, el Ministerio anunciaba en 2021 sus planes de trasladar el 'Mazarrón II' al ARQUA de Cartagena para su tratamiento cuando sea finalmente sacado a la superficie, algo que previsiblemente tendrá lugar el próximo 2023.

Al ser las aguas de Mazarrón el lugar donde se han encontrado estas embarcaciones, creemos que debe ser en este municipio donde se muestren los restos del "Mazarrón II" tras su futura extracción. También consideramos que el "Mazarrón I" debe regresar a la localidad donde fue hallado y de cuyo patrimonio cultural forma parte.

Entendemos que para eso será necesario que Mazarrón cuente con unas instalaciones museísticas adecuadas y capaces de exponer ambas embarcaciones, donde se garanticen las condiciones necesarias para su conservación y protección.

El que los barcos más antiguos del mundo hallados hasta el momento se expongan en la ciudad donde fueron encontrados supondrá un importante impulso al crecimiento económico, cultural y turístico de Mazarrón, además de una fuente de orgullo para todos los mazarroneros al poder exhibir una parte muy importante de nuestro valioso patrimonio nacional y nuestra historia.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que solicite al Ministerio de Cultura y Deporte que el pecio "Mazarrón I" regrese a Mazarrón, la localidad en cuyas aguas fue descubierto, para su conservación y puesta en valor junto con el "Mazarrón II" (una vez que este haya sido extraído, tratado y restaurado), siempre que el municipio ofrezca las condiciones adecuadas para la conservación y exhibición de estas embarcaciones milenarias.

Cartagena, a 9 de febrero de 2023.-

La portavoz, Ana Martínez Vidal; el diputado, Pascual Salvador Hernández.

MOCIÓN 2080, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE LA CULTURA DE EL ARGAR, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, Ana Martínez Vidal, y el diputado Pascual Salvador Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente la siguiente Proposición de ley, para su debate ante el Pleno de la

Cámara, sobre declaración de la cultura de El Argar como Patrimonio de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cultura de El Argar, que surge en la Edad del Bronce en el sureste de España, es un vasto conjunto patrimonial integrado por una gran cantidad de lugares arqueológicos que, en su mayoría, están ubicados en la provincia de Murcia, Almería, Granada, Jaén y Alicante. Esta cultura presenta gran importancia y excepcionalidad dentro del continente europeo por su extensión, antigüedad, calidad y cantidad de los restos estudiados, hasta el punto de poder considerarse como una de las raíces que conformaron las sociedades europeas posteriores. En efecto, la cultura argárica supone la aparición o consolidación de múltiples elementos sociales, etnográficos, tecnológicos y arquitectónicos que han perdurado hasta la actualidad. Pero también, como atestiguan los estudios arqueológicos, la cultura de El Argar debe ser considerada como un crisol donde un sustrato poblacional autóctono se mezcló con otras sociedades provenientes de lugares tan distantes como Centroeuropa y Próximo Oriente. Esta excepcionalidad ha dado pie a la realización de múltiples conferencias, tesis doctorales, producciones audiovisuales, reseñas periodísticas y artículos en revistas científicas internacionales de gran relevancia.

Recientes estudios sitúan el surgimiento de esta cultura en el sureste de la península Ibérica en torno al 2200 a.C, con su epicentro en lo que hoy es la Región de Murcia. Es en nuestra provincia donde están ubicados algunos de los yacimientos más importantes que se conocen de la cultura argárica que, aunque toma su nombre del yacimiento de El Argar (Almería), tiene en La Bastida (Totana) el asentamiento más y mejor estudiado, también el que atesora el mayor potencial investigador, ya que, pese a la gran cantidad de excavaciones realizadas, se estima que no se ha descubierto aún ni el 15 % del patrimonio que contiene, siendo hasta el momento el asentamiento más grande y uno de los mejor conservados de esta civilización.

Conocida como la Troya de Occidente, La Bastida es la primera ciudad amurallada de Europa Occidental, como lo demuestran las murallas descubiertas hace pocos años.

También ubicado en Totana, el yacimiento de La Tira del Lienzo, además de hacer visible en una de sus estructuras la evolución en los últimos 4200 años de la falla que pasa por Totana, representa lo que en el lenguaje actual calificaríamos como "la primera oficina conocida de la Agencia Tributaria en la Península". En otro municipio murciano, Pliego, la sala principal de La Almoloya fue, según los expertos, una de las primeras sedes de un parlamento local en Europa Occidental. También son de primer nivel los estudios genéticos realizados en las sepulturas de la que podría muy bien ser considerada como la primera civilización occidental, anterior a los iberos, fenicios, cartagineses y otros pueblos que habitaron el sureste español hasta el surgimiento del Imperio Romano. La civilización argárica constituye, además, el germen de las sociedades que hoy conocemos, ya que establece la división de las comunidades humanas en clases sociales según su estatus de poder, siendo esta la distribución social que ha llegado hasta nuestros días.

Por otro lado, la cultura arqueológica de El Argar es una realidad física integrada dentro de un territorio único en el contexto geográfico europeo. Un territorio climática y medioambientalmente excepcional que, en gran medida, constituye un paisaje cultural, una obra conjunta del hombre y la naturaleza desde el mismo surgimiento de esta cultura, lo que permite ilustrar la evolución de la sociedad y sus asentamientos a lo largo del tiempo. Y, no menos importante, la cultura de El Argar es también una fascinante construcción intelectual, creada y desarrollada por multitud de estudiosos e instituciones ya desde el mismo siglo XIX, que está permitiendo poco a poco salvar las barreras que el tiempo y la destrucción han interpuesto, permitiéndonos así iniciar un diálogo con nuestros antepasados.

En base a lo anteriormente expuesto, consideramos que la cultura argárica, además de contar con los correspondientes criterios de autenticidad e integridad, cumplen también con varios de los requisitos exigidos para ser declarada Patrimonio de la Humanidad, siendo necesario solo uno de

ellos. En concreto, se dan los requisitos de:

- Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

- Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

- Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Como hemos dicho, la provincia de Murcia presenta una enorme cantidad de evidencias de la cultura de El Argar. Importantísimos yacimientos, bien excavados y musealizados, se encuentran en Pliego, Mula, Lorca o Totana, pero podemos asegurar que gran parte de los municipios de la Región también cuentan con restos de esta época esperando a ser descubiertos. Por ello, consideramos que la Región de Murcia debe liderar los esfuerzos, en colaboración con el resto de provincias donde también existen yacimientos argáricos, para demandar la inclusión de esta cultura dentro de la Lista del Patrimonio Mundial. Obtener ese reconocimiento significaría un logro que permitiría unificar esfuerzos académicos, cohesionar territorios administrativamente diferenciados y, lo más importante, ayudar a un desarrollo económico, cultural y social de estos territorios y su población. Además, gracias a esta iniciativa el sureste español se convertiría en referencia para la puesta en marcha de diálogos culturales y proyectos de colaboración con otros puntos de Europa con influencias cronológicamente contemporáneas próximo orientales.

Desde 1985, el Reino de España cuenta con 49 bienes dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, que representan un orgullo para nuestro país y un importante polo de atracción turística.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el resto de comunidades autónomas donde se han encontrado evidencias relevantes de la cultura argárica (provincias de Alicante, Granada, Jaén y Almería), solicite al Gobierno de la Nación que inicie los trámites para presentar la candidatura como Patrimonio de la Humanidad de la Cultura de El Argar.

Cartagena, a 9 de febrero de 2023.-

La portavoz, Ana Martínez Vidal; el diputado, Pascual Salvador Hernández.

MOCIÓN 2081, SOBRE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA CONCEDER LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN Y DECLARAR HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON JOSÉ LUIS MENDOZA, FUNDADOR Y PRIMER RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, Ana Martínez Vidal, y el diputado Pascual Salvador Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente la siguiente Proposición no de ley, para su debate ante el Pleno de la Cámara, sobre solicitud al Gobierno regional para que inicie los trámites necesarios para conceder la Medalla de Oro de la Región y declarar Hijo Predilecto de la Región de Murcia, a título póstumo, a José Luis Mendoza, fundador y primer rector de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Luis Mendoza es considerado un líder visionario y un defensor de la educación superior y los valores cristianos. Durante su mandato como fundador y primer rector de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), la institución se expandió y se convirtió en una de las principales instituciones educativas de España, siempre fiel a los valores que acompañaron a Mendoza a lo largo de su vida: la defensa de la verdad, la justicia y la solidaridad, y una visión de la educación como un medio para mejorar la sociedad y fomentar el desarrollo humano.

José Luis Mendoza destacó siempre por su compromiso con la Región de Murcia, ayudando a establecer la UCAM en 1996 y trabajando incansablemente para mejorar la educación y la investigación en la Región. Su liderazgo y visión permitieron a la Universidad atraer a estudiantes y profesores de todo el mundo, y su trabajo ayudó a mejorar la economía y el bienestar de la Región.

Además, Mendoza fue un defensor activo de la fe cristiana y sus valores, y promovió estos principios en la UCAM y en su comunidad, con una misión educativa centrada en la excelencia académica y en la formación integral de sus estudiantes. Tras su muerte, su trabajo y su legado seguirán inspirando a muchas personas en la Región de Murcia y en todo el mundo.

Debemos subrayar la importancia de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), con una matrícula de más de 30.000 estudiantes y una amplia variedad de programas de licenciatura, maestría y doctorado, que sitúan a la Región de Murcia como uno de los principales polos de la educación superior en nuestro país.

Hoy, la UCAM es una institución educativa de referencia en España, que ha formado a miles de jóvenes y ha contribuido al desarrollo de nuestra sociedad, con acuerdos con empresas y otros centros educativos de todo el mundo, lo que ha permitido a sus estudiantes tener oportunidades para estudiar y trabajar dentro y fuera de las fronteras de la Región.

La UCAM también ha tenido un impacto significativo en la economía de la Región de Murcia, contribuyendo al desarrollo y al aumento del PIB a través de la investigación y la innovación.

Por tanto, creemos que la trayectoria de José Luis Mendoza como fundador y primer rector de la UCAM, su compromiso con nuestra Región y su impulso a los valores en la educación le convierten en firme candidato para recibir la Medalla de Oro y ser declarado Hijo Predilecto de la Región de Murcia a título póstumo, un reconocimiento necesario a su incansable trabajo en defensa del papel de la educación en la sociedad y de promoción de la imagen de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno de la Región que inicie los procedimientos necesarios para declarar a José Luis Mendoza, fundador y primer rector de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), Hijo Predilecto de la Región de Murcia, y concederle la Medalla de Oro de la Región a título póstumo. Reconocimientos ambos a una vida dedicada a la excelencia educativa, la difusión de los valores cristianos y la promoción de la imagen de nuestra Región, que culmina con la creación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), una institución de referencia en España que ha convertido a la Región en destino para estudiantes de todo el mundo, ha creado miles de puestos de trabajo, y que contribuye diariamente al aumento de nuestro PIB a través de la investigación y la innovación.

Cartagena, a 9 de febrero de 2023.-

La portavoz, Ana Martínez Vidal; el diputado, Pascual Salvador Hernández.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**3. Iniciativa legislativa ante el Congreso****Orden de publicación**

Publíquese la Iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados n.º 5, relativa al mantenimiento del trasvase Tajo-Segura, formulada por el G.P. Popular, admitida a trámite por la Mesa conforme a lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento en concordancia con el artículo 124, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO N.º 5, RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el presidente Fernando López Miras y el portavoz Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 23.3º del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, y en los artículos 154 a 156, en concordancia con el artículo 122 del Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente iniciativa legislativa para su debate en Pleno y posterior presentación ante la Mesa del Congreso de los Diputados: Proposición de ley relativa al mantenimiento del trasvase Tajo-Segura.

La presente ley consta de una exposición de motivos, de un artículo único, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El trasvase por el acueducto Tajo-Segura constituye sin duda alguna la mayor y más importante infraestructura hidráulica ejecutada en España. A través de este trasvase llegaron, en el ya lejano año de 1979, las primeras aguas a la cuenca del Segura procedentes del río Tajo. Han transcurrido, pues, más de cuatro décadas, en las que esta infraestructura ha supuesto un flujo de vida y progreso para la Región de Murcia y para todo el Levante español.

Y es que, como en diversas ocasiones se ha manifestado, el trasvase Tajo-Segura ha constituido un "instrumento vertebrador del territorio", que ha contribuido notablemente al desarrollo económico y social de las cuencas receptoras, del que también se ha beneficiado la cuenca cedente.

El trasvase no fue una obra de quienes gobernaban o de quienes estaban en la oposición entonces, sino que fue una obra de todos y para todos, que venía a llevar agua a lugares donde había escasez de ella, que ayudaba a atenuar las entonces periódicas y destructivas avenidas del río en el alto Tajo, que ha servido desde su inicio para crear energía hidroeléctrica en sus saltos, y sin el que no existiría hoy un paraje como el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, a quien nutre de agua.

La Región de Murcia le debe mucho al trasvase. Son más de 100.000 puestos de trabajo directos e indirectos los que proporciona esta infraestructura, con una aportación al PIB nacional de más de 3000 millones de euros. Gracias al trasvase, la industria agroalimentaria del Levante español es la más moderna y tecnificada del mundo, y ha convertido a estas regiones en la huerta de Europa, generando unos productos de máxima calidad.

Pero toda la riqueza y prosperidad que ha traído el trasvase a esta zona de España está en peligro tras la aprobación del nuevo Plan Hidrológico del Tajo. Un plan que supone el recorte de más

de 100 hm³ de agua al año, la eliminación de al menos 15.000 hectáreas de regadío, que amenaza a más de 20.000 empleos, que supone un daño patrimonial en abastecimientos y regadíos de 5700 millones de euros, 4000 de ellos por lucro cesante en las explotaciones agrícolas, y que encarecerá anualmente el recibo del agua para consumo humano en más de 14 millones de euros. Constituyendo el trasvase Tajo-Segura un elemento de la planificación hidrológica nacional, las referidas previsiones del Plan Hidrológico del Tajo comportan una grave distorsión.

Es imprescindible, como recientemente ha recordado el Consejo de Estado, coordinar el contenido de los planes hidrológicos de las cuencas cedente y receptora para garantizar su coherencia, y es imperativo también que las previsiones de estos planes de cuenca respeten la normativa específica reguladora del trasvase Tajo-Segura.

Constituye así responsabilidad de los representantes políticos defender los intereses de los ciudadanos y procurar un reparto justo de los recursos que la naturaleza y las infraestructuras que hemos construido durante décadas ponen a nuestra disposición.

Se hace necesaria, tras la publicación el día 10 de febrero del "Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, la aprobación de una ley que garantice la continuidad del Trasvase entre el Tajo y el Segura, tal y como demandan los intereses generales.

Dicha garantía queda cubierta asegurando el respeto y validez de las determinaciones que sobre reglas de explotación, predicción de aportaciones mensuales, valores mensuales de los consumos de referencia de las aguas trasvasadas, y desembalses de referencia, dispone el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, en cuanto instrumento normativo que fija los valores y criterios para una planificación hidrológica objetiva, transparente y eficaz, del trasvase a través del acueducto Tajo-Segura. Esto es el objetivo que persigue el artículo único de la ley.

La competencia exclusiva del Estado en cuanto a la "legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma", impide que el objetivo perseguido pueda alcanzarse mediante una ley emanada de la Asamblea Regional de Murcia, al carecer de competencia para ello la Comunidad Autónoma, lo que exige acudir a la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87.2 de la Constitución, y que igualmente reconoce el artículo 23.3º del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Todas estas razones, y la especial trascendencia que para la Región de Murcia tiene la preservación del trasvase Tajo-Segura, lleva al Grupo Parlamentario Popular a formular la presente Proposición de ley.

Artículo único. En lo referente a las Reglas de Explotación del Trasvase Tajo-Segura, a la Predicción de aportaciones mensuales, a los Valores Mensuales de los consumos de referencia de las aguas trasvasadas y a los desembalses de referencia, serán válidas las determinaciones establecidas a este respecto en el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, a las que deberán ajustarse los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas afectadas por dicho trasvase.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo dispuesto en esta ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Título competencial.

Esta ley se dicta al amparo del artículo 148.1.22 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre "legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma".

Segunda. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1139, sobre razones del retraso en la adjudicación de 51 licencias para prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas en la CARM, pendientes de 2013, dirigida al consejero Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1140, sobre medidas previstas para reforzar la seguridad en el Hospital Psiquiátrico Román Alberca (El Palmar), y/o para segregar a los pacientes judiciales de los no judiciales, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por D. Pascual Salvador Hernández, del G.P. Mixto.

- Pregunta 1141, sobre beneficiarios de las solicitudes de ayudas del "Bono Alquiler Joven", resueltas favorablemente hasta el día de la fecha, que se les ha abonado la subvención por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª Consagración Martínez Muñoz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1142, sobre cuántos expedientes de solicitudes de ayudas del "Bono Alquiler Joven" se han resuelto desfavorablemente a día de la fecha por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª Consagración Martínez Muñoz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 1143, sobre cuántos expedientes de solicitudes de ayudas del "Bono Alquiler Joven" se han resuelto favorablemente a día de la fecha por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por D.ª Consagración Martínez Muñoz, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 987, sobre ofertas de plazas y nuevos títulos de Formación Profesional para el próximo curso, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 988, sobre el "Plan Impulsa Joven" que quiere poner en marcha la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 989, sobre valoración del impacto en las industrias culturales y turísticas durante 2022 de la apuesta del Gobierno regional por los festivales en la Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 990, sobre efectos que ejercerá en la Región el impulso definitivo de la Film Commission Región de Murcia, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 991, sobre cifras de empleo turístico en 2022 según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones explotados por Turespaña, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.
- Pregunta 992, sobre medidas para combatir el fracaso escolar y el abandono temprano del sistema educativo, formulada por D.ª María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**5. Preguntas de iniciativa popular****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de la pregunta de iniciativa popular admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, en sesión del día 20 de febrero de 2023.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 44, sobre falta de respuesta a la solicitud de acceso a información pública relativa a la copia de informes y autorizaciones en las obras del Puente Viejo, Plaza de Camachos y entorno BIC, formulada por la asociación AJVA.